



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 06Área de Recursos
Humanos

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

Lima, 15 de diciembre de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00056-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-ARH

Sr(a).

DIRECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA JURISDICCIÓN DE UGEL 06

Presente. -

Asunto: PROGRAMACION DE VACACIONES DE DIRECTIVOS
ENCARGADOS DE II.EE CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025 QUE SE
HARAN EFECTIVAS EN EL AÑO 2026.

Referencia: OFICIO MÚLTIPLE N.º 00048-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR ARH

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia. Al respecto, el Área de Recursos Humanos de la UGEL.06, puso a conocimiento que, **segunda semana de diciembre de 2025 se solicitará la propuesta de vacaciones de los directivos encargados** que continúen en el área de desempeño de gestión institucional en forma continua y sin interrupción.

Por consiguiente, se establece el período de recepción de su propuesta hasta el día jueves 22 de diciembre del presente año, vencido el plazo la UGEL procederá a la emisión del acto resolutivo que aprueba el rol de vacaciones, la cual es indispensable para el goce vacacional.

El presente documento se suscribe en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la Dirección General de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06, mediante Resolución Directoral N° 00001-2025-UGEL.06, de fecha 6 enero de 2025.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

Abg. LUIS ALBERTO ZAMUDIO PAIVA
Jefe del Área I de Recursos Humanos
UGEL 06

LAZP/J ARH
(DHURTADOC)

EXPEDIENTE: EAP2025-INT-1163443 CLAVE: 25A244

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe

Av. La Molina 905
La Molina
T: (511) 462-6844

